

La Asociación Española de Aikido Tradicional (A.E.A.T.), se constituyó en 1998 y fue dada de alta en el Ministerio del Interior, el 27 de enero de 1999, quedando inscrita en el Registro de Asociaciones con el nº Nacional: **164.579.**

Dicha Asociación está regulada por la Ley de Asociaciones 191/1964 de 24 de diciembre de 1964, carece de ánimo de lucro y tiene personalidad jurídica propia independiente de sus miembros. (Art.º 1 de los estatutos).

La (A.E.A.T.) tiene como fines: la práctica, la difusión y el desarrollo de la filosofía del Aikido, como vía de la armonización entre los seres humanos y unión con el Universo, así como la promoción de dicho arte. (Art.º 2).

El ámbito territorial de actuación de la (A.E.A.T.) comprende todo el territorio nacional. (Art.º 4).

La sede de la AEAT se encuentra en la C/ Hiedra 179, 28109 Alcobendas (Madrid).